FIRMADO POR
El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
14/06/2023

FIRMADO POR
NOELIA GONZÁLEZ GÓMEZ
Primera Teniente de Alcalde en Funciones
14/06/2023

Ayuntamiento de Campoo de Yuso
CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Doña Noelia González Gómez, primera teniente de alcalde, actuando como presidenta en virtud de delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 01 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 111 de fecha 09 de junio de 2023.

Sres./as. Concejales/as:
Don Antonio Ruiz Fernández.
Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez.
Don Roberto Argüeso López
Don Pablo González García.
Don Alexandre Fernández Diez.

SECRETARIO:
D. Santiago Carral Riádigos.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de esta Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.
Protección de Datos: El contenido de este Acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de los dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
En la redacción de esta acta se sustituye la transcripción literal de propuestas e informes por su enlace mediante hipervínculos al documento original alojado en la sede electrónica municipal. Ello en aras a simplificar la redacción del acta facilitando su lectura, y en línea con los principios que inspiran el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a catorce de junio de dos mil veintitrés, cuando son las diecisiete horas, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde, Doña Noelia González Gómez, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados, no haciéndolo Don Eduardo Ortiz García, quién ha excusado previamente su falta de asistencia.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización,

FIRMADO POR
El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
14/06/2023

FIRMADO POR
NOELIA GONZÁLEZ GÓMEZ
Primera Teniente de Alcalde en Funciones
14/06/2023

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de abril de 2023.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra la Sra. Presidenta para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por cinco votos a favor del total de siete que integran la Corporación, así como la abstención de Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez ausente en la anterior sesión, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 29 de abril de 2023.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta agradece a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato y da por finalizada la sesión, cuando son las diecisiete horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
LA TENIENTE DE ALCALDE
Fdo.: Noelia González Gómez

EL SECRETARIO
Fdo.: Santiago Carral Riádigos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.